



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00021674--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dra. María de los Ángeles BISTONI, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María de los Ángeles BISTONI, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 31 de Enero de 2021, fecha en que se da de baja para acogerse al beneficio Jubilatorio, aprobada por Resolución Decanal N° 263/2021;

El Dictamen N° 68651 de la Dirección de Asuntos Jurídicos obrantes, cuyo criterio se comparte;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Dra. María de los Ángeles BISTONI (Leg.

26708), 15 (quince) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2020 no gozadas, 4 (cuatro) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2021 no gozadas en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en la DIVERSIDAD ANIMAL II, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLÓGICA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Mbl/